

77235

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de un modelo de utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de D. Pablo ALCON PUEYO y D. Andrés SERRANO FUYOLA, ambos de nacionalidad española, residentes en Zaragoza, calle Arzobispo Apolaza, número,5, - - - - -

P O R

"PRECINTO PARA BOLSAS PERFECCIONADO"

Se reivindica la protección jurídica prevista en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, para un nuevo precinto para bolsas perfeccionado, cuyo perfeccionamiento con relación a cuanto en la materia se ha puesto en ejecución hasta el momento presente le hacen acreedor al privilegio de explotación exclusiva, que por veinte años, reconoce y preceptua el mencionado cuerpo legal.

5

En efecto, se ha ideado un nuevo medio para efectuar el cierre de bolsas y artículos similares de paquetería en general, de modo fácil y sencillo, con completa eliminación de cordeles o grapas de cierre, los cuales, además de provocar desperfectos en la bolsa, proporcionan pérdidas inútiles de tiempo en las necesarias operaciones que el cerrado de paquetes lleva consigo en el comercio en general.

10



77235

15

Con el fin de eliminar cuantos inconvenientes quedan apuntados, se ha ideado el presente precinto para cierre de bolsas, uno de cuyos posibles casos de realización en la práctica se representa a título de ejemplo ilustrativo de la redacción de esta memoria, el cual se cita a modo de enunciación y, por consiguiente, sin carácter limitativo alguno.

20

Haciendo referencia a la numeración dada en la hoja de planos a los diversos elementos que integran el objeto industrial protegido por este modelo de utilidad, a continuación se detalla su construcción y características.

25

Consta esencialmente de una pieza hueca acampanada (1), cuya ornamentación externa podrá ser variable naturalmente, presentando dicha pieza en su parte superior una ventana rasgada (2) por la que se introduce el anillo (3) de que consta este precinto.

30

Tal anillo (3) presenta en su parte externa terminada sensiblemente en punta a fin de facilitar su introducción por la ventana (2) y va perforado con un pequeño orificio (4) donde queda sujeta la etiqueta, o garantía de no apertura previa del precinto. Esta parte del anillo sirve para tirar del mismo.

35

Por su parte opuesta el anillo (3) termina en una prolongación que, en su parte externa, presenta varios dientes sucesivos (5) que permite regular la mayor o menor amplitud de cierre del precinto de acuerdo con el material de que esté hecha la bolsa a cerrar.

Al final de estas sucesiones de dientes, dos topes (6) impiden el total paso del anillo (3) a través de la pieza (1).

40

Finalmente entre ambos topes, esta parte del anillo presenta una zona estriada (7), en cuyo perfil se originan pequeños dientes que facilitan el mejor agarre del precinto en la embocadura de la bolsa impidiendo que el precinto se desprenda de ésta.

45

Se hace la salvedad de que los detalles de forma, tamaño y materiales empleados en su fabricación y construcción, podrán -



77235

23 NOV

ser variables, sin que su alteración desvirtue la esencialidad que caracteriza a este modelo de utilidad.

N O T A

50 EN RESUMEN: El presente modelo de utilidad que, por veinte años, se reivindica para España y sus Colonias, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

1ª.- PRECINTO PARA BOLSAS PERFECCIONADO, que se caracteriza esencialmente por estar constituido por una pieza hueca abierta por completo por uno de sus extremos mientras que por el opues-
55 to queda prevista una pequeña ventana rasgada.

2ª.- PRECINTO PARA BOLSAS PERFECCIONADO, según la reivindica-
60 ción anterior, que se caracteriza por estar constituido además por otra pieza que adopta sesiblemente la forma de un anillo, siendo una de sus partes extremas de forma puntiaguda para su mejor introducción por la ventana prevista en la pieza descri-
ta en la reivindicación primera, mientras que por el otro ex-
tremo termina en un prolongación que, en su parte externa, pre-
senta varios dientes sucesivos y dos topes, quedando prevista
65 finalmente una zona intermedia estriada que origina un perfil dentado para mejor adaptación del precinto al cuello de la bol-
sa.

3ª.- Por último, se reivindica como objeto sobre el que ha de
70 recaer la protección jurídica del presente modelo de utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias.

p o r

"PRECINTO PARA BOLSAS PERFECCIONADO"

Todo conforme queda expresado en esta memoria descrip-
tiva que consta de tres folios escritos a máquina por una sola
cara y una hoja de dibujos que se acompaña.

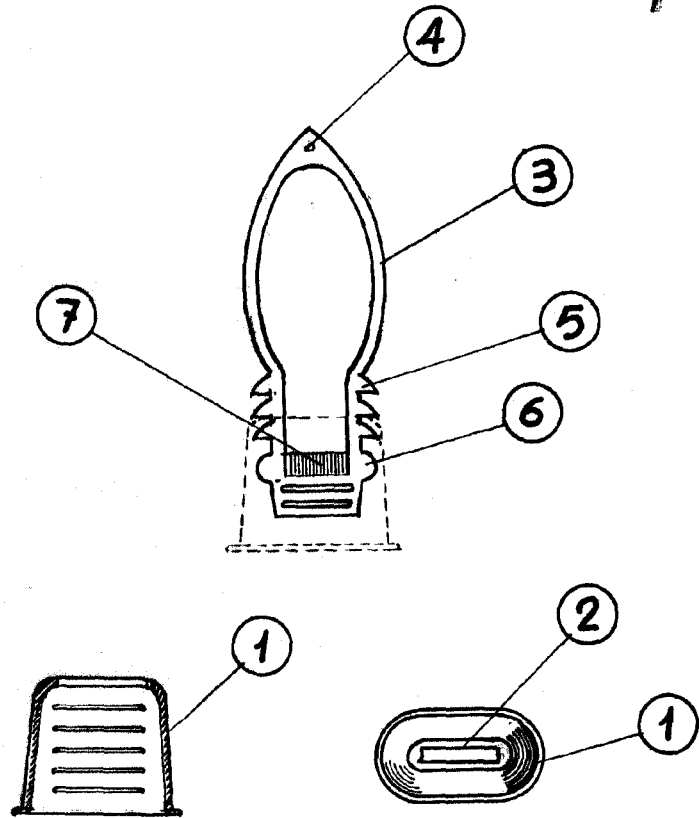
Madrid, 23 de Noviembre 1.959

P.A.,

23 NOV.



77235



Escala variable
Madrid, 23 NOV. 1959
P.A.

PEDRO FELIX MORA
P.A.